



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE NOTARIOS DE CHIMBORAZO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, PARA FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNACH MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.

COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, por una parte el **COLEGIO DE NOTARIOS DE CHIMBORAZO**, representado por la Dra. María Isabel Mancheno Naranjo, en su calidad de Presidenta del **COLEGIO DE NOTARIOS DE CHIMBORAZO**, que para efectos del presente instrumento se le denominará “**COLEGIO DE NOTARIOS DE CHIMBORAZO**”; y, por otra parte la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**, representada por el Ing. Nicolay Samaniego Erazo, PhD., en su calidad de Rector, a quien para efectos del presente instrumento se le denominará “**LA UNACH**”; los comparecientes, a quienes en conjunto se les podrá denominar “**LAS PARTES**”, en las calidades que comparecen, en forma libre y voluntaria, siendo capaces de comprometerse de acuerdo a la Ley, acuerdan realizar el presente convenio al tenor de las siguientes Clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1. El Colegio de Notarios de Chimborazo, es una persona jurídica de derecho privado, constituida mediante Acuerdo Ministerial No.009-2016-DDR-MIES del 03 de febrero del 2016, sin fines de lucro, regulada de conformidad a lo dispuesto en el Título XXX del Libro Primero del Código Civil. La misión del Colegio de Notarios de Chimborazo es honrar y engrandecer el servicio notarial, confiriendo a los usuarios una verdadera seguridad jurídica y precautelando sobre manera la protección de los derechos de los grupos vulnerables: Personas con discapacidad y personas de la tercera edad. El objetivo primordial del Colegio de Notarios de Chimborazo es brindar un servicio Notarial con calidad y calidez en beneficio de la ciudadanía de la provincia de Chimborazo y de todos los usuarios que requieran de sus servicios. Dentro de sus fines está el de impulsar acuerdos y convenios con instituciones públicas, semipúblicas y privadas, a fin de que se pueda consolidar el Colegio de Notarios de Chimborazo, como un organismo representativo, que constituya un verdadero referente de sus miembros en la sociedad chimboracense.
- 1.2. La Universidad Nacional de Chimborazo es una Institución de Educación Superior, creada mediante Ley N° 98, publicada en el en el Registro Oficial N°771 del 31 de Agosto de 1995, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Educación Superior, sus Estatutos. Entre los fines y objetivos de la Universidad, sobresalen la formación de profesionales, el fomento de la investigación científica, tecnológica y humanística, el aporte al desarrollo del cantón, la provincia y el país, el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, priorizando áreas y líneas relacionados con problemas actuales de la sociedad, intensificando la interacción social, la asistencia técnica, la prestación de servicios, capacitación, consultoría y asesoría, fomentando la cooperación interinstitucional, el intercambio científico, tecnológico, académico y cultural con instituciones de educación superior y organismos nacionales y extranjeros.

CLAÚSULA SEGUNDA: NORMATIVA APLICABLE.-

- 2.1. Constitución de la República del Ecuador :

“Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.”

